

ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 17 11 - 15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 16 de Noviembre del 2015	No.Orden:310/2015
----------------	--	-------------------

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2223-0706
---------------------------------------	-----------------------

R. NUÑEZ S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
5	Cada Uno	70190612 - LLANTAS 235/75R15 RADIAL, GRABADO TRAILRIDER, INDICE DE CARGA O LONAS: 104 Q 6 LONAS. MARCA: SEIBERLING DE BRIDGESTONE, PROCEDENCIA: COSTA RICA., INCLUYE VALVULA.	\$135.00	\$675.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LIC. JUAN FELIX VIANA SALAZAR		
-	-	TOTAL.....	-	\$675.00

SON: Seiscientos Setenta y Cinco 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General,

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tempo de Entrega: 3 DIAS HABLES.**
- * **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	-------------------------------------